



## Síntesis informativa

La Contraloría Municipal es un órgano de control interno institucional. Su función es vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones. Así mismo evalúa y verifica que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad, vigilando para ello el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda pública en beneficio del interés colectivo, con la finalidad de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

La revisión administrativa y financiera se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, que son aplicables al sector público, mismos que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de manera tal, que permita emitir una opinión razonable sobre los eventos identificados.

Corresponde a las Dependencias del Municipio de Jerécuaro, Gto., determinar, aprobar y divulgar las medidas de control interno y sus objetivos respectivos, que serán aplicados para el mejor desempeño de éstas, mismos que deberán ser cuantificables y razonables. El cumplimiento de tales funciones públicas son responsabilidad de los mandos directivos del ente auditado, nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el ente fiscalizado, con base en la revisión practicada.

Lo anterior conforme lo dispone el marco jurídico de actuación de los Servidores Públicos, incluyendo las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Mismos que ofrecen una base razonable para sustentar nuestro "Informe de Resultados de Observaciones y Recomendaciones" remitidos a las Dependencias fiscalizadas y como resultado del proceso de fiscalización. En el presente informe se describen las actividades realizadas por las áreas que integran a la Contraloría Municipal durante el mes de mayo del año 2017.



### 1.0 AUDITORIA GUBERNAMENTAL

Como parte de la ejecución del Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal del Municipio de Jerécuaro Gto., durante el periodo comprendido en mes de mayo se realizó visita y revisión a la siguiente Dependencia de Administración Pública Municipal:

Coordinación General de Operación y Gestión Financiera, rubro Desarrollo Social.

- 1.- Plan de trabajo de autorizado para el ejercicio fiscal 2016;
- 2.- Reporte de actividades bimestrales periodo Enero a Diciembre 2016;
- 3.- Avance mensual del proyecto operativo anual de Enero a Diciembre 2016;
- 4.- Estructura orgánica actualizada;
- 5.- Reglamento interno;
- 6.- Plantilla del personal;
- 7.- Presupuesto de la jefatura; y
- 8.- Inventario de bienes muebles.

A la fecha de presentación de este informe, el estado que guardan las revisiones referidas en el punto anterior es el que se describe.

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
CM.AG.08/11/2017	Desarrollo Social	02/05/2017	097/2017	En proceso

Dirección General del Programa Municipal de Prevención:

- 1.- Registro de inventario de muebles e inmuebles;
- 2.- Resguardo del banco de armas;
- 3.- Plantilla de personal.

Expediente	Dependencia auditada	Fecha de inicio	Oficio de inicio de auditoría	Status
CM.AG.10/2.1/2017	Dirección General del Programa Municipal de Prevención	03/05/2017	101/2017	En proceso



Para las obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las revisiones, se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planteada y realizada de tal manera que permita obtener evidencias suficientes que sustenten razonablemente el informe de las auditorías aplicadas

## **SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA**

La Contraloría Municipal, a través de su área de “Supervisión y Control de la Inversión de Obra Pública”, evalúa la calidad de las obras realizadas de acuerdo al Plan Anual de Obra:

**Se realizaron visitas a las obras siguientes para realizar supervisión de las mismas:**

### **Mayo**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica en Calle.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/16-44**

Ubicación de la Obra: **Pilas de Puruagua.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica Calle de la Hacienda.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/16-46**

Ubicación de la Obra: **Estanzuela del Romero.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica en Calle en la Colonia Los Organos.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/16-42**

Ubicación de la Obra: **Cabecera Municipal.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica frente a el Asilo.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/16-43**

Ubicación de la Obra: **Cabecera Municipal.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica calle Arco Iris.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/16-47**

Ubicación de la Obra: **Estanzuela de Razo.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica en calle Guanajuatito.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/16-48**

Ubicación de la Obra: **Ojo de Agua de Mendoza.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica en calle Francisco I Madero.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/16-49**

Ubicación de la Obra: **El Terrero.**



Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica en calle sin nombre.**  
Contrato: **OPJ/R33-F1/16-50**  
Ubicación de la Obra: **Joya de Sánchez.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica.**  
Contrato: **OPJ/R33-F1/16-52**  
Ubicación de la Obra: **Santa Teresa del Fresno.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica y Alumbrado Público en calle 5 de Mayo.**  
Contrato: **OPJ/R33-F1/16-55**  
Ubicación de la Obra: **La Ceja.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica en El Pedregal.**  
Contrato: **OPJ/R33-F1/16-66**  
Ubicación de la Obra: **Tierras Coloradas.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica en Linda Vista.**  
Contrato: **OPJ/R33-F1/16-68**  
Ubicación de la Obra: **Estanzuela del Romero.**

Nombre de la Obra: **Ampliación de Red Eléctrica calle Los Sabinos/ calle La Esperanza.**  
Contrato: **OPJ/R33-F1/16-80**  
Ubicación de la Obra: **Cabecera Municipal.**

#### **SUPERVISION DE OBRA**

**Además se realizaron visitas de obra a los siguientes contratos de Techo Firme 2017:**

Contrato: **OPJ/R33-F1/17-06.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/17-09.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/17-10.**

Contrato: **OPJ/R33-F1/17-12.**

Ubicación de la Obra: **Varias Comunidades.**

#### **2.0 ASUNTOS JURIDICOS**

Durante el mes de mayo el departamento de asuntos jurídicos recepcionó la siguiente información:

Se dio cumplimiento al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 solicitado por el INEGI.

La Licenciada Mónica Ortega de la Presilla entrega el Juzgado Administrativo Municipal a la Licenciada María de Lourdes Guevara Pantoja.



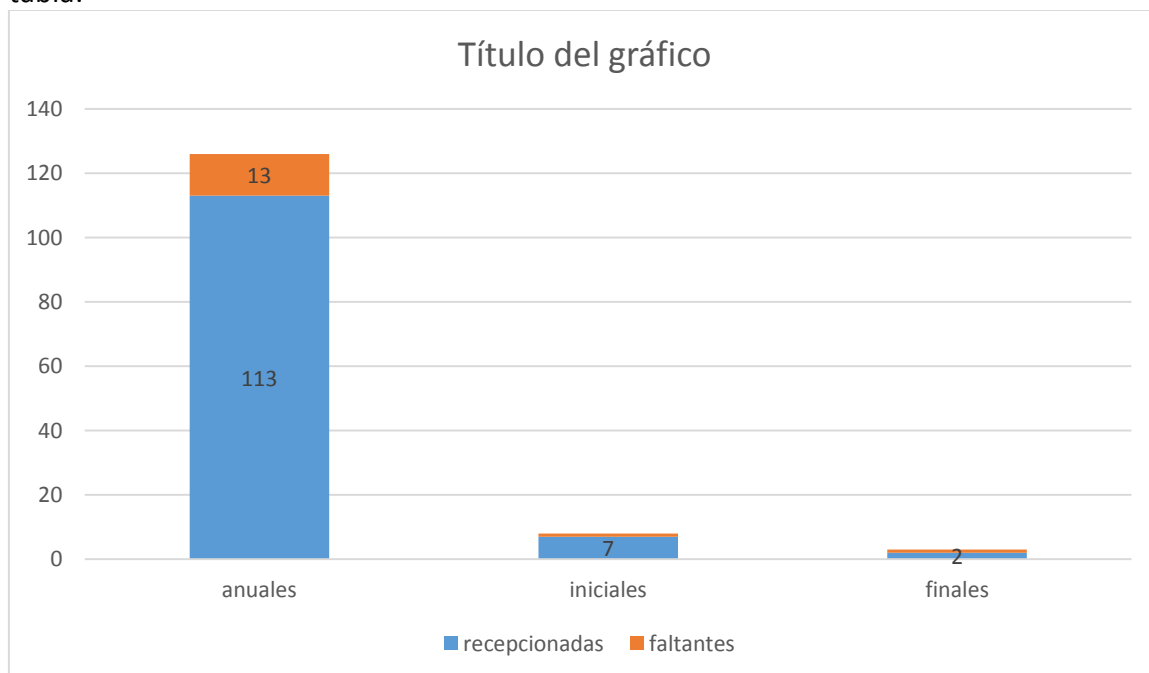
Se recibe queja por parte de la ciudadanía en contra del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato.

Se recibe queja por parte de los regidores de la fracción acción nacional, en contra de Hugo Rivera Alcantar quien fungió como encargado de COMUDE, por violentar el artículo 5 párrafo primero y segundo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esto es que debió haber contestado en un plazo no mayor a diez días hábiles.

Se dio cumplimiento a los parámetros del Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal. Se recibe escrito de solicitud presentado por los regidores de la fracción Acción Nacional y requerimiento número 007/2017, de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Jerécuaro, donde solicitan copia del informe bimestral enero-febrero de 2016, el cual se dio contestación en tiempo y forma.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, se requirió a los Servidores Públicos, presentar su declaración de Situación Patrimonial Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de igual forma se requirieron las declaraciones patrimonial inicial y final, de aquellos Servidores Públicos obligados a presentarlas.

En total se requirieron 126 declaraciones patrimoniales mismas que refieren a declaraciones anuales, 8 iniciales y 3 finales de las cuales fueron entregadas, a la fecha de presentación de este informe, un total de 63 declaraciones, como se muestra en la siguiente tabla:





---

Contraloría Municipal  
Informe de actividades mayo 2017

---



Se acudió a la quinta reunión de trabajo de la región VII a la ciudad de Acámbaro donde se trataron asuntos relacionados con la Comisión de la Alianza de Contralores Estado-Municipios. Así mismo se asistió al Taller de Evaluaciones Rápidas en la ciudad de Silao y al Taller de Estrategia para la Elaboración del Diagnostico Municipal 2017 en la Universidad de Guanajuato campus Celaya. En este mismo mes la Contraloría Municipal se hizo presente en la 71 Asamblea Plenaria en la ciudad de Irapuato